

# HOGAR, (NO TAN) DULCE HOGAR

Escrito por

Nashieli Ramírez

# HOGAR, (NO TAN) DULCE HOGAR

Escrito por Nashieli Ramírez

**Los quehaceres domésticos no remunerados están presentes en la vida de la mayoría de niñas, niños y adolescentes, y es necesario visibilizarlos e iniciar la generación de datos que permitan diferenciar entre lo que puede considerarse como trabajo formativo o labores familiares, y lo que, a pesar de generarse en el hogar y no en el mercado de trabajo tradicional, configura una explotación o una violación a su derechos.**

En este siglo la agenda sobre el trabajo doméstico se ha fortalecido. Actualmente es una prioridad en la agenda de la Organización Internacional del Trabajo, con un intenso cabildeo por sumar voluntades alrededor del Convenio 189 (2011), en vigor desde septiembre del 2013. Este constituye la primera norma internacional vinculante, para la protección de los casi 53 millones de personas, en su mayoría mujeres, que a nivel mundial se dedican a labores al interior de los hogares. Ratificada hasta ahora, por 22 países, la mitad de ellos de América Latina y el Caribe, aún espera la decisión de gobierno mexicano para avanzar en los derechos laborales de 2,116,403 mujeres y 198,937 hombres se dedican al trabajo doméstico remunerado (ENOE 2014).

En estas cifras no se incluyen las personas menores de 18 años que se dedican al trabajo doméstico, definido como la situación en la que niñas, niños y adolescentes realizan tareas en el hogar de un tercero (con o sin remuneración). Se reconoce que a nivel mundial no se generan datos confiables sobre el trabajo doméstico infantil y con esa limitación se estima que alrededor de 18 millones de infantes lo realizan. A esa actividad se dedican el 4% de los varones de entre 5 y 17 años que trabajan y el 10% de las mujeres en ese rango de edad (Estimaciones Mundiales Trabajo Doméstico Infantil. IPEC/OIT 2012).

En México, si tomamos ese parámetro, y con los datos del Módulo de Trabajo Infantil de la ENOE (2013), estaríamos estimando a 80 mil niñas y 30 mil niños dedicados al trabajo doméstico. No todos ellos se encontrarían en situación de trabajo infantil ya que para considerarlos se requiere, según parámetros de la OIT, que sean: 1) niños(as) de 5 a 11 años que realizan trabajo doméstico; 2) niños(as) de 12 a 14 años que realizan trabajo doméstico más de 14 horas por semana; y 3) adolescentes de 15 a 17 años que realizan trabajo doméstico peligroso, incluyendo jornadas de 43 horas y más horas a la semana.

## Participación en quehaceres domésticos

Rubro edad	Hombres	Mujeres
5 a 9 años	47.47 %	50.54%
10 a 13 años	72.16%	82.78%
14 a 17 años	74.50%	92.61%

*Elaboración Propia MI/ENOE 2013*

Las limitaciones metodológicas del Módulo de Trabajo Infantil de la ENOE no nos permiten contar con un escenario preciso sobre el número de niñas y niños que realizan trabajo infantil en trabajo doméstico (con o sin remuneración). Adicionalmente, tampoco tenemos precisión sobre los que están involucrados en trabajo forzoso y trata con fines de explotación laboral en este ámbito, derivados de la práctica tradicional de dejar el cuidado de los hijos a adultos de "confianza" o "parientes lejanos"; y de arreglos de pago en especie: de rutas de captación, como es el caso de las guatemaltecas a la zona del Soconusco en Chiapas o de los Altos de Chiapas, al occidente de país, como se evidenció con el rescate de una adolescente tzotzil en la zona metropolitana de Guadalajara en febrero de 2015.

Por otra parte, los quehaceres domésticos no remunerados no están incluidos en la categoría económica. La dimensión productiva del trabajo en el hogar no remunerado está presente en la agenda de equidad de las mujeres; en México se estima que el cuidado y las labores del hogar representan el 20.5% del PIB (INEGI); y el reconocimiento de la denominada economía del cuidado; sin embargo, las tareas que realizan en sus hogares niñas, niños y adolescentes no están contempladas en esa agenda, no obstante que, de los 14.9 millones de mexicanos de entre 5 y 17 años, el 54.2% combina el estudio con quehaceres domésticos; el 5% trabaja, estudia y hace quehaceres domésticos; el 2.5% trabaja y hace quehaceres; y el 1.9% se dedica exclusivamente a las labores en el hogar. En el caso de las 14.3 millones mujeres en ese mismo rubro de edad, el porcentaje de quienes combinan estudio y quehaceres se incrementa a 63.6%; exclusivamente realizan quehaceres el 4.8%; tienen triple jornada el 3.5%; y trabajan y hacen quehaceres domésticos el 1.7 % (Módulo Trabajo Infantil, ENOE 2013).

## Porcentaje participación en quehaceres domésticos

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	Mujer 13 a 15 años	Hombre 13 a 15 años	Niña 9 a 12 años	Niño 9 a 12 años
Cuidar hermanos(as)	Diario	45.8	43.6	52.4	46.2
	Semanalmente	12.4	17.6	12.4	15.7
	Nunca	34.3	32.8	28.4	31.9
Lavar y planchar	Diario	28.3	16.6	24.3	14.9
	Semanalmente	47.1	30.1	39.7	21.2
	Nunca	22.3	49.7	31.4	58
Preparar comida	Diario	38.7	16.5	33.7	14.9
	Semanalmente	33.3	22	29.8	17.7
	Nunca	25.3	56.7	32.4	61
Barrer y trapear	Diario	54.2	31.7	50	30.1
	Semanalmente	37.8	43.1	38.3	41.5
	Nunca	6.2	22.9	8.9	24.9

Elaboración Propia. Informe Nacional sobre Violencia de Género en Educación Básica (SEP/UNICEF 2009)

Esto se traduce en que sólo tres de cada diez niñas y cuatro de cada diez niños no realizan quehaceres domésticos no remunerados en México. Pese a que existe muy poca información con carácter nacional que nos permita conocer cuál es la dinámica de esta situación, la ENOE nos permite evidenciar que de los 9.5 millones de niños y 10.6 millones de niñas que realizan quehaceres domésticos, el 94% de los varones y el 84% de las niñas lo hacen por menos de 15 horas a la semana; que la participación se reporta desde la primera infancia y que la brecha de género se incrementa con la edad; y que no existen diferencias significativas entre las zonas más urbanizadas y las menos urbanizadas en la proporción y el número de horas.

El Informe Nacional sobre Violencia de Género en Educación Básica señala que 7 de cada 10 estudiantes de 4° y 5° de primaria y de secundaria realizan labores dentro de su hogar; entre los resultados se puede observar que:

56.5% de quienes cuidan hermanos(as) son niñas

75% de quienes lavan los trastes son niñas

78.9% de quienes sirven alimento son niñas

88.2% de quienes hacen comida son niñas

85.8% de quienes lavan y planchan son niñas

78% de quienes trapean son niñas

Sin embargo, dicha fuente lamentablemente no nos proporciona mayor información sobre qué significa en los niños y las niñas realizar quehaceres domésticos. Encontramos algunos elementos en el Informe Nacional sobre Violencia de Género en Educación Básica (SEP/UNICEF 2009), que señala que siete de cada diez de las y los estudiantes de 4° y 5° de primaria y de secundaria refieren que realizan labores dentro de su hogar. La actividad que realizan tanto hombres como mujeres es el cuidado de hermanitos(as), y del total de quienes realizan esta labor el 56.5% son niñas. Sin embargo, en el lavado de trastes, el 75% son mujeres; 78.9% de los que sirven alimento son niñas; 88.2% las que hacen

comida; 85.8% las que lavan y planchan; y 78% las que trapean. En contraste, hay más participación masculina en actividades como hacer mandados y sacar la basura.

Hay que considerar también el impacto que tiene la asignación de tareas domésticas en la naturalización de los roles tradicionales de género, en donde el mensaje es que las niñas están aprendiendo para cuando sean esposas y madres. En el referido estudio de violencia de género, menos del 1% de las y los estudiantes refieren que lavar la ropa, barrer, trapear y hacer comida sean actividades que sus papás realicen.



Foto: cortesía de EXCÉLSIOR

En ese sentido, cabe cuestionarse qué papel juega esta dinámica en las decisiones de matrimonio precoz y embarazo adolescente, así como el hecho de que sean las mujeres las que abandonen los estudios derivado de su participación en quehaceres domésticos no remunerados, en especial a nivel secundaria y media superior. Es así como se entiende que mientras que en la población total de 5 a 17 años de edad, el porcentaje de inasistencia escolar es de 7.31 para hombres y 7.14 para las mujeres, en el caso de los niños que hacen quehaceres domésticos la proporción es de 6.95 y en el caso de niñas se incrementa al 8.87.

Sin embargo, no tenemos la información para determinar cuántos de los 20 millones de niñas y niños que realizan quehaceres domésticos no remunerados en el país los realizan en esas condiciones. Un acercamiento parcial lo constituyen las horas que les dedican: si consideramos los parámetros de la OIT, todos aquellos que destinan 15 horas o más a la semana no podrían considerar su quehacer doméstico como formativo. En este caso estamos hablando de 2,21 millones de niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 17 años de edad (MI/ENOE 2013)

Es importante reiterar que es necesario contar con más datos sobre este fenómeno para determinar cuáles son las formas de trabajo doméstico que tienen efectos negativos en el crecimiento y desarrollo de niñas y niños, ya que, lamentablemente, la información disponible no permite conocer con claridad qué significa trabajar en el hogar, dificultando la distinción entre trabajo infantil y tareas de socialización y colaboración propias de niños y niñas en el ámbito familiar y cotidiano.

Finalmente, es indispensable recalcar que la sobrecarga de los quehaceres domésticos no remunerados está directamente relacionada con la generación de políticas públicas que deberían dar respuesta al cumplimiento del derecho de los padres y las madres de contar con empleos que les permitan conciliar sus responsabilidades económicas y familiares, ya que esto, sin duda, es determinante en la redistribución de las tareas en los hogares para hacer de éstos espacios de protección y sano desarrollo de derechos de niñas, niños y adolescentes.



Hay evidencias de que la ocupación en labores domésticas constituye un elemento poderoso de educación al interior de los hogares: la distribución de responsabilidades, los valores vinculados a la corresponsabilidad y solidaridad, y el establecimiento de reglas de convivencia, entre otros; y de que la participación en quehaceres domésticos es un factor que actúa favorablemente en el rendimiento escolar y en acotar factores de riesgo hacia las violencias sociales; sin embargo, para que eso suceda, el involucramiento de los niños y las niñas tendría que cumplir con los siguientes supuestos:

- Las actividades tienen que ser acordes a la edad, por ejemplo, una niña de siete años puede responsabilizarse del cuidado de sus juguetes: su resguardo y su aseo, pero no de cuidar a sus hermanos pequeños.
- Los quehaceres no deben representar peligro para su integridad física, como pueden ser las que involucran fuego o cargas excesivas.
- La responsabilidad del manejo del hogar es de los adultos, las personas menores de edad son colaboradores y finalmente los quehaceres domésticos no deben interferir en el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, como juego, descanso, educación y salud, entre otros.

---

**Nashieli Ramírez**

Fundadora y coordinadora general de Ririki Intervención Social. Cuenta con una especialidad en Investigación Educativa de la UNAM. Es Consejera de la CDHDF; de la Ley de Fomento para las Organizaciones de la Sociedad Civil; de Radio Ciudadana del IMER; y del Observatorio de Políticas Públicas y Derechos Humanos.